MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD RURAL
(PR-L1196)

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 6020/OC-PR
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS No. 15/2026
SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO TÉCNICO Y FIDUCIARIO PARA SOPORTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES (UEP-BID-DCV) - AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PRESTAMO PR-L 1196.ID863

NOTA ACLARATORIA N° 2

1. **CONSULTA:** En lo referente a la obligatoriedad que cada integrante de un consorcio declare al menos una experiencia especifica.

   RESPUESTA: Entendemos el punto planteado, sin embargo, nos ratificamos en lo solicitado en la Adenda N° 1, consideramos necesario mantener el requisito de experiencia individual por integrante, la intención es asegurar que cada socio aporte un respaldo técnico sólido, que asegure que todos los integrantes cuentan con la idoneidad requerida para la prestación del servicio.

2. **CONSULTA:** Considerando que la exigencia contenida en el apartado relativo a los documentos legales de las firmas consultoras no domiciliadas en la República del Paraguay dispone que "Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional acreditado";

   RESPUESTA: El respaldo de un traductor matriculado garantiza que la información llegue clara y fiel a la realidad., evitando errores de interpretación y asegurando que proceso avance sin contratiempos.

Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora